

SESIÓN: Décima Extraordinaria.
FECHA: 29 de febrero del 2024.
HORA: 18:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de las actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 12 y 15 de enero del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 053/SE/29-02-2024, por el que se ratifica la excepción al Procedimiento para la Licitación Pública Nacional y Adjudicación Directa en la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral con y sin emblemas, Material Electoral, así como los Materiales Didácticos, Documentación Muestra, Bolsas y Materiales para Simulacros, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 054/SE/29-02-2024, por el que se ratifica la Adjudicación Directa, para la Contratación del Servicio de Acompañamiento y Soporte en la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Administración)**.

4.- Proyecto de Acuerdo 055/SE/29-02-2024, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Eugenio Ramírez Navarrete, representante de propietario del Partido Encuentro Solidario Guerrero, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la postulación de candidaturas vía reelección, cuando el partido político que la postuló en el proceso anterior haya perdido el registro, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.